

**ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDIARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019.-**

A veinte días del mes de noviembre del año 2019, siendo las 17,35 horas, el Presidente del Concejo Municipal Don **LUIS BERWART ARAYA**, da inicio a la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de San Fernando. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. **Jorge Morales Ibarra**.

Asisten los Sres. Concejales:

Don Alejandro Riquelme Calvo

Don Enrique Díaz Quiroz

Doña Marta Cádiz Coppia

Don Andrés Jorquera Cifuentes

La Tabla a tratar es la siguiente:

TABLA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15

El Señor Presidente, indica que la Modificación Presupuestaria N° 15, será expuesta por el Señor Claudio Herrera Villalobos, Director de Administración y Finanzas, al que cede la palabra.

El Concejal Sr. Enrique Díaz, solicita la palabra al Señor Presidente para hacer una consulta, antes de que exponga el Señor Herrera, Director de Administración y Finanzas, quiero saber si el Sr. Asesor Jurídico se encuentra presente, ya que recibí un washap del Concejal Robert Arias, diciendo que no podrá asistir a este Concejo, indicando , que no están los cinco días hábiles para poder tocar el tema de esta Modificación Presupuestaria y quiero saber si está el Asesor Jurídico para que se pronuncie al respecto, para respaldarnos; porque no quiero tener problemas, porque yo mande un informe a la Contraloría para que viera el tema y saber, si estábamos en lo legal, porque faltan dos concejales.

El Concejal Sr Andrés Jorquera indica que esta Modificación Presupuestaria, llegó en la correspondencia recibida del Concejo del martes pasado.

El Concejal Sr. Enrique Díaz, acota que, ésta es una sesión extraordinaria, uno puede hacer las cosas internamente, pero cuando las cosas se informan por las radios, es preocupante, por lo cual solicité un

informe a la Contraloría para quedar claros, que lo que habíamos hecho estaba amparado bajo lo que correspondía, bajo el Reglamento, contando con el Secretario Municipal y nosotros quedamos como que hicimos un concejo fraudulento, por lo que me gustaría que nos asesorara bien el Sr Asesor Jurídico, porque necesito respaldarme

El Sr. Manuel Sánchez Letelier, Asesor Jurídico indica que respecto a los cinco días, corresponde, ya que fue el martes pasado, cuando recibieron la información, por lo que están los cinco días hábiles

La Concejala Sra. Marta Cádiz, ratifica que la información fue entregada con los cinco días de anticipación, pero no se hizo la Comisión para analizar dicha Modificación Presupuestaria, por lo que necesita saber si, están dentro de lo legal, o es obligatoria la Comisión, porque quiero que quede en acta, que se entregó la información con la debida antelación y en ninguna parte aparece si es necesario realizar la Comisión.

La Concejal Sra. Marta Cádiz, consulta respecto a la parte jurídica, con relación a la responsabilidad del Concejo Municipal en lo que respecta a que los temas no sean analizados antes por la Comisión respectiva.

El Señor Secretario Municipal, informa que la Modificación Presupuestaria N° 14, primera o antigua, se envió el lunes de la semana pasada por \$ 300.000.000.- (Trescientos millones), y se citó a una sesión, para ver una Modificación Presupuestaria por \$ 30.000.000.- (Treinta millones de pesos) ,que finalmente quedó en \$50.000.000.- (Cincuenta millones), la que paso a ser la N° 14 y el día de ayer se envió a los Señores Concejales una nueva Modificación Presupuestaria N° 15, por \$ 250,000.000.- (Doscientos cincuenta millones).

La Concejala Sra., Marta Cádiz, indica que entonces no estaríamos dentro de lo legal, porque ésta es una nueva modificación, ya que es por \$ 250.000.000.- (Doscientos cincuenta millones); no es la que se mandó, antes que era por \$ 300.000.000.- (Trescientos millones), pero con una observación, cuando aprobamos la modificación presupuestaria N° 14, sin comisión, y sin los 5 días, haciendo recesos en concejo, dijimos que nos íbamos a atener a las consecuencias de lo que pudiera ocurrir, porque esa modificación no tenía el tiempo, ni la comisión pero era urgente, por eso creo que todas esas observaciones, deben ser colocadas en el acta, porque nosotros si bien es cierto, estamos actuando de acuerdo a lo que necesite en este caso la Corporación; tenemos que salvaguardarnos de que no estemos cometiendo ilícitos como concejales, porque como dice Don Enrique Díaz, cuando aprobamos la Modificación Presupuestaria, nos dijeron que era ilegal, esa fue la razón por que no se aprobó esa acta , hasta no recibir la respuesta de Contraloría y esa acta aún está pendiente

informe a la Contraloría para quedar claros, que lo que habíamos hecho estaba amparado bajo lo que correspondía, bajo el Reglamento, contando con el Secretario Municipal y nosotros quedamos como que hicimos un concejo fraudulento, por lo que me gustaría que nos asesorara bien el Sr Asesor Jurídico, porque necesito respaldarme

El Sr. Manuel Sánchez Letelier, Asesor Jurídico indica que respecto a los cinco días, corresponde, ya que fue el martes pasado, cuando recibieron la información, por lo que están los cinco días hábiles

La Concejala Sra. Marta Cádiz, ratifica que la información fue entregada con los cinco días de anticipación, pero no se hizo la Comisión para analizar dicha Modificación Presupuestaria, por lo que necesita saber si, están dentro de lo legal, o es obligatoria la Comisión, porque quiero que quede en acta, que se entregó la información con la debida antelación y en ninguna parte aparece si es necesario realizar la Comisión.

La Concejal Sra. Marta Cádiz, consulta respecto a la parte jurídica, con relación a la responsabilidad del Concejo Municipal en lo que respecta a que los temas no sean analizados antes por la Comisión respectiva.

El Señor Secretario Municipal, informa que la Modificación Presupuestaria N° 14, primera o antigua, se envió el lunes de la semana pasada por \$ 300.000.000.- (Trescientos millones), y se citó a una sesión, para ver una Modificación Presupuestaria por \$ 30.000.000.- (Treinta millones de pesos) ,que finalmente quedó en \$50.000.000.- (Cincuenta millones), la que paso a ser la N° 14 y el día de ayer se envió a los Señores Concejales una nueva Modificación Presupuestaria N° 15, por \$ 250,000.000.- (Doscientos cincuenta millones).

La Concejala Sra., Marta Cádiz, indica que entonces no estaríamos dentro de lo legal, porque ésta es una nueva modificación, ya que es por \$ 250.000.000.- (Doscientos cincuenta millones); no es la que se mandó, antes que era por \$ 300.000.000.- (Trescientos millones), pero con una observación, cuando aprobamos la modificación presupuestaria N° 14, sin comisión, y sin los 5 días, haciendo recesos en concejo, dijimos que nos íbamos a atener a las consecuencias de lo que pudiera ocurrir, porque esa modificación no tenía el tiempo, ni la comisión pero era urgente, por eso creo que todas esas observaciones, deben ser colocadas en el acta, porque nosotros si bien es cierto, estamos actuando de acuerdo a lo que necesite en este caso la Corporación; tenemos que salvaguardarnos de que no estemos cometiendo ilícitos como concejales, porque como dice Don Enrique Díaz, cuando aprobamos la Modificación Presupuestaria, nos dijeron que era ilegal, esa fue la razón por que no se aprobó esa acta , hasta no recibir la respuesta de Contraloría y esa acta aún está pendiente

El Concejal Sr. Díaz, indica que, entonces como ésta es una nueva modificación, no podemos votar, aquí está el abogado y el control, para que nos orienten, y que no cometamos errores, y juntarse mañana, pero hay que hacerlo bien.

La Concejala Sra. Marta Cádiz, solicita que seamos claros y precisos con la información.

El Sr. Asesor Jurídico, hace alusión, con respeto a una aprobación de julio, se citó con 24 horas y en el mismo día prácticamente, desconociendo si ahora la citación fue hecha en su tiempo.

El Sr. Alcalde, señala que la citación tiene las 24 horas.

El Sr. Asesor Jurídico señala que, como ustedes dicen es una nueva Modificación Presupuestaria, no tiene los 5 días, por lo que no se podría hacer.

El Sr. Claudio Herrera, Director de Administración y Finanzas, señala que se presentó la semana pasada una Modificación Presupuestaria por \$ 300.000.000 (Trescientos millones de pesos), y el mismo Concejo, solicito que la misma modificación de \$ 300.000.000.- (Trescientos millones de pesos), se subdividiera, una por \$ 50.000.000.- (Cincuenta millones de pesos), que se aprobó ayer, y que finalmente tampoco estaba con los cinco días y luego hizo esta por \$ 250.00.000.- (Doscientos cincuenta millones de pesos), que es la diferencia; y que en el fondo sigue siendo parte de la original, de los \$ 300.000.000.- (Trescientos millones de pesos), enviado la semana pasada.

El Secretario Municipal, aclara que lo que dice el Director de Administración y Finanzas, es lo que realmente sucedió.

El Concejal Sr. Andrés Jorquera representa que el día de ayer él observo este tema, y hoy, la misma persona que está haciendo la observación, ayer indicó que lo iba a aprobar, porque era urgente, por lo que él pidió ver el tema en Comisión. Por la urgencia y la contingencia, se hizo el esfuerzo y todos los Concejales dijeron que se aprobara, pero, también se señaló en ese concejo que habían \$300.000.000.- (Trescientos millones) disponibles y se sacarían los \$ 50.000,000.- (Cincuenta millones), de los \$ 300.00.000.- (Trescientos millones). Se dijo hasta el cansancio y hoy día son los mismos \$250.000,000.- (Doscientos cincuenta millones), que se están solicitando.

El Sr. Claudio Herrera, Director de Administración y Finanzas, alude que no entiende por qué no se aprobaron ayer los \$300.000.000.- (Trescientos millones)

El Sr. Presidente señala que al final, todos los concejales querían que la Modificación Presupuestaria para SEACOM, se aprobara separada.

El Concejal Sr. Díaz, pide la palabra y se dirige al Señor Herrera señalándole que si él hubiera estado aquí ayer, tal vez se habrían solucionado muchos problemas, ya que aquí el Señor Alcalde, fue como tres veces a su oficina para preguntarle si se podía o no realizar esta modificación y usted dice que podría haberla presentado ayer, no se presentó, no se dijo esto, si usted hubiera estado ayer, podríamos haberlo aprobado. Usted faltó ayer don Claudio, y tiene que reconocer, porque ayer para esta Modificación Presupuestaria, usted no estuvo y no hubo ninguna persona de parte de Finanzas acá.

El Sr. Presidente, cede la palabra a don Claudio Herrera Villalobos, Director de Administración y Finanzas para que realice la exposición.

El Sr. Claudio Herrera, realiza la siguiente exposición:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15 AÑO 2019 - INGRESOS QUE AUMENTAN

| | | PPTO.INICIAL | PPTO.VIGENTE | EJECUCION | % EJECUCION | AUMENTO | PPTO.MOD. |
|-----------------------|--|---------------|---------------|---------------|-------------|-------------|---------------|
| 115-03-01-001-001-000 | DE BENEFICIO MUNICIPAL | 2.015.000.000 | 2.079.182.717 | 1.884.868.168 | 91 | 198.000.000 | 2.277.182.717 |
| 115-03-02-001-001-000 | DE BENEFICIO MUNICIPAL | 700.000.000 | 735.000.000 | 748.676.384 | 102 | 14.000.000 | 749.000.000 |
| 115-03-02-001-002-000 | DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL | 1.220.000.000 | 1.220.000.000 | 1.247.793.372 | 102 | 10.000.000 | 1.230.000.000 |
| 115-03-03-000-000-000 | PARTIC. EN IMPTO. TERRIT. (ART. 37 DL 3063) | 1.648.000.000 | 1.715.000.000 | 1.500.320.217 | 87 | 28.000.000 | 1.743.000.000 |

| | |
|------------------------------------|--------------------|
| TOTAL INGRESOS QUE AUMENTAN | 250.000.000 |
|------------------------------------|--------------------|

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15 AÑO 2019 - GASTOS QUE AUMENTAN

| | | PPTO.INICIAL | PPTO.VIGENTE | EJECUCION | % EJECUCION | AUMENTO | PPTO.MOD. |
|-----------------------|--|---------------|---------------|---------------|-------------|-------------|---------------|
| 215-24-01-002-001-000 | EDUCACION PERSONA JURIDICA (CORPORACION MUN.) | 1.200.000.000 | 2.124.027.000 | 2.122.500.000 | 99 | 250.000.000 | 2.374.027.000 |

| | |
|----------------------------------|--------------------|
| TOTAL GASTOS QUE AUMENTAN | 250.000.000 |
|----------------------------------|--------------------|

| |
|---|
| RESUMEN MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15 DEL AÑO 2019 |
|---|

| | |
|-------------------------|--------------------|
| INGRESOS QUE AUMENTAN | 250.000.000 |
| INGRESOS QUE DISMINUYEN | 0 |
| GASTOS QUE AUMENTAN | 250.000.000 |
| GASTOS QUE DISMINUYEN | 0 |
| TOTAL AUMENTOS | |
| | 250.000.000 |

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE AUMENTA DE M\$16.826.444- A 17.096.444 - SITUACION QUE REPRESENTA UN ALZA DE UN 1.6% RESPECTO DE SU TOTAL
 EL PRESUPUESTO MUNICIPAL INICIAL ESTIMADO PARA EL AÑO 2019, FUE DE M\$ 14.500.000- Y A ESTA FECHA, SE HA MODIFICADO AL ALZA EN UN 15.43 %

El Sr. Claudio Herrera, informa que hay una cuenta municipal que está en aumento, que es la de Beneficio Municipal por Patente Municipal, que tiene un presupuesto vigente de \$ 2.079.182.717.- (Dos mil, setenta y nueve millones, ciento ochenta y dos mil, setecientos diecisiete pesos) y está habiendo un aumento de \$ 198.000.000.- (Ciento noventa y ocho millones).

La segunda cuenta que está en alza, es la de Beneficio Municipal por Permisos de Circulación, que tiene una ejecución \$ 748.676.384.- (Setecientos cuarenta y ocho millones, seiscientos setenta y seis mil, trescientos ochenta y cuatro pesos), y está aumentándose en \$ 4.000.000.- (Cuatro millones de pesos)

Las otras dos cuentas que aumentan por mayores ingresos es la de Beneficio, Fondo Común Municipal y Participación en Impuesto Territorial en \$ 10.000.000.- (Diez millones de pesos), y \$ 28.000.000.- (Veintiocho millones de pesos) respectivamente.

La Concejala Sra. Marta Cádiz pide la palabra para señalar que esta modificación, la N° 15, que hemos revisado esto, pero nadie nos ha dicho cuál es la urgencia y para que se va a ocupar esa plata en la Corporación, si es para Remuneraciones y/o pago de Cotizaciones Previsionales.

La Concejala Sra. Marta Cádiz, consulta si con esta modificación, ya no hay que hacer más modificaciones para la Corporación,

EL Director de Administración y Finanzas, Don Claudio Herrera señala que cuando se presentó la Modificación Presupuestaria N° 14, la original, habían cerca de 3 a 4 oficios presentados por el Secretario General de la Corporación, del mes de septiembre, en la cual hacía una proyección y en base a eso el Sr. Alcalde nos solicitó que viéramos una Modificación Presupuestaria para cumplir con el pago de remuneraciones del personal de la Corporación, y pago der Cotizaciones Previsionales.

El Sr. Alcalde responde con un no.

La Concejala Sra. Marta Cádiz, consulta si con lo que están solicitando desde la Corporación, se terminaría bien el año.

El Sr. Presidente de Concejo, establece que sería para noviembre y diciembre.

El Concejal Sr. Díaz, pide la palabra para señalar que este es un tema de la Corporación, por lo que no puedo hacerle la pregunta a Don Claudio. Alcalde, aquí usted está contestando si es la última modificación, y contestó que sí. Después no se atrape en sus propias palabras. Vuelvo a preguntar, es la última modificación presupuestaria para el sueldo de la gente. No diga si, sino va a ser así. Infórmese bien primero para que después nosotros podamos aprobar o rechazar este tema y si vamos a aprobar va a ser de acuerdo a lo que usted está diciendo. La Sra. Marta le consultó si esta es la última modificación presupuestaria para traspasar recursos a la Corporación y usted dice que ésta es la última y yo no creo que sea así. Hay que ser claros en esto. Estoy comprometido de que vamos a traspasar la plata necesaria para terminar el año escolar, nos comprometimos todos y los compromisos los voy a cumplir y cuándo se trata de pagar a los profesores y pagar sus sueldos, lo voy a hacer pero no venga a decir Alcalde que esta es la última, porque no es así; diga no y listo

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Concejo Municipal, que si hay que hacer alguna diferencia o algo, tiene que ser lo que se traspasó a SEACOM, porque en los \$ 300.000.000.-(Trescientos millones), originalmente solicitados, no estaba considerado SEACOM.

La Concejala Sra. Marta Cádiz, señala, que el Director de Administración y Finanzas, va a tener que buscar de alguna parte \$ 50.000.000.- (Cincuenta millones) más para diciembre.

El Sr. Director de Administración y Finanzas Don Claudio Herrera, informa que se lo había solicitado al Alcalde, que había que instruir a todos los directivos, para que cerraran las actividades con fecha de noviembre y que lamentablemente lo que estaba para diciembre habría que restringirlo, para hacer la diferencia de los \$ 50.000.000.- (Cincuenta millones) ya que el Secretario General de la Corporación, informo en septiembre, e hizo una proyección por lo que se mandaron oficios a la Seremia, al Ministerio,

aludiendo esta proyección y hoy día, se está dando vuelta con los 50.000.000.- (Cincuenta millones).-

El Sr. Presidente, reconoce que el Concejal Díaz, tiene la razón

El Concejal Sr. Díaz, señala que le preocupa la gente que se sacrifica, por lo que tenemos que tener especial cuidado de quedar bien con esa gente por eso quiero preguntar si los \$ 50.000.000.- (Cincuenta millones) fueron reconocidos y si quedaron traspasados al Sindicato SEACOM, ya que el acuerdo era que se conversaba y se traspasaría durante el día estos dineros y por eso consulto porque no sé si se ha realizado el traspaso de esos \$50.000.000.- (Cincuenta millones).

La Concejala Marta Cádiz y el Sr. Secretario Municipal aclaran que el miércoles iban a quedar traspasados los dineros a SEACOM,

El Sr. Director de Administración y Finanzas, señala que no se ha realizado el traspaso, porque administrativamente hay que cumplir ciertos requisitos, porque está en acta de concejo, y debe realizarse el Decreto Alcaldicio, hoy no existe presupuesto, por lo que tenemos que hacer la modificación y cuando se ingresa, se debe ingresar el número de Decreto Alcaldicio de esta Modificación Presupuestaria, esto queda zanjado hoy para mañana estando este documento, estamos en condiciones de traspasar los dineros.

El Sr. Presidente informa que quedó de juntarse con la Presidenta del Sindicato SEACOM, hoy a las 15,00 horas, pero ella, no pudo llegar a la reunión, por lo que acordaron juntarse a las 19,30 horas, dejando abierta la invitación por si alguien quisiera sumarse a la reunión,

El Concejal Sr. Díaz, dice estar muy complicado, ya que la dirigente estableció que aquí, los concejales hicieron todos los esfuerzos y si seguimos con el tema es mejor no aprobar nada. Se lo he dicho a usted que los compromisos sean mutuos para todos lados los \$50.000.000.- (Cincuenta millones), manifiesta que si aprobé, no es para quedar bien con el Alcalde o con la bancada de ustedes, lo que me interesa es que los alumnos vuelvan a sus clases, pero para ello, los compromisos hay que cumplirlos, lo que hay que solucionar aquí, sea la Dirección Provincial o nosotros como Concejales, es que los jóvenes vuelvan al colegio y si se les va a entregar los \$50.000.000.- (Cincuenta millones) aprobados hoy, es importante. La distribución, es un problema administrativo entre el sindicato y la administración, de la Corporación.

El Concejal Sr. Alejandro Riquelme, representa que como Concejo Municipal, se solicitó el apoyo para poder aprobarlo, lo otro ya es responsabilidad de la Corporación y del Alcalde.

Yo, puedo conversar con la dirigente, si no llegan a acuerdo, si ella tiene establecido que le corresponde, dentro de los \$50.000.000.- (Cincuenta millones), le corresponde un monto diferente, y la Corporación dice que es

menos, no es problema del Concejo Municipal, no podemos hacer nada, es una situación que tiene que solucionar el Alcalde con el Secretario de la Corporación Municipal ya que no es responsabilidad nuestra; nosotros aprobamos los \$50.000.000.- (Cincuenta millones), ahora es responsabilidad de Alcalde con la Corporación Municipal, el llegar a acuerdo, porque la administración de la Educación es del presidente de la Corporación; él es quien tiene que buscar la mediación con ellos; uno puede ayudar y hemos ayudado bastante, el martes, estuvimos hasta las 14,00 horas en el Concejo, pero el que tiene que hacer la pega no somos nosotros, es el Alcalde y la Corporación. No sé si queda claro.

El Concejal Sr. Díaz, quiere hacer recordar que cuando estuvimos con la presidenta de SEACOM, había un compromiso de antes, el que hay que transparentar; primero eran \$26.000.000.- (Veintiséis millones) con la conversación que tuvieron a puerta cerrada y al otro día nos sentamos a la mesa y nos dicen que son \$30.000.000.- (Treinta millones), y luego que son \$50.000.000.- (Cincuenta millones).

El Sr. Presidente interrumpe al Sr. Concejal Díaz para informar que con respecto al tema de los \$50.000.000.- (Cincuenta millones), lo tiene claro y que la Sra. Magdalena Valenzuela, también lo tiene claro, el problema que tiene ella es cómo distribuirlo, pero eso es problema de ella y vamos a reevaluar la diferencia que no es tan grande, el problema es cómo ella distribuye los dineros y los temas que están quedando pendientes, uno es el bono escolar y el otro es el reajuste de Enero y Febrero, a lo que se le informó que era imposible enfrentarlo con el presupuesto 2019.-

La Concejala Sra. Marta Cádiz, primero quiere que quede en acta que el Sr. Asesor Jurídico don Manuel Sánchez Letelier, indicó que no se estaba infringiendo en el tema de los plazos de la recepción de la documentación y de que no pasara a Comisión.

El Concejal Sr. Díaz, señala que le gustaría que el Jefe de Control, Don Roberto Naranjo Sanhueza, se pronuncie con relación a la citación, a lo que el Jefe de Control señala que la documentación llegó antes de las 17,00, y el Concejo Municipal se dio por iniciado a las 17,35 horas, por lo que se cumple el tema de horario.

La Concejala Marta Cádiz, reitera lo indicado por el Sr. Jefe de Control, con relación a que no es necesario hacer la comisión para ver la situación en forma directa en el Concejo.

El Sr. Presidente somete a votación del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N° 15, por \$250.000.000.- (Doscientos cincuenta millones), de acuerdo a lo expuesto por don Claudio Herrera Villanueva, Director de Administrador y Finanzas.

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Rechaza
CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba
CONCEJAL MARTA CADIZ COPPIA, Rechaza
CONCEJAL ANDRES JORQUERA CIFUENTES, Rechaza
EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se rechaza por mayoría de votos se rechaza la Modificación Presupuestaria N° 15, por \$250.000.000.- (Doscientos cincuenta millones de pesos).- de acuerdo a lo expuesto por don Claudio Herrera Villalobos, Director de Administración y Finanzas.

ACUERDO N° 174-2019, POR MAYORIA DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL, RECHAZA LA MODIFICACION PRESPUESTARIA N° 15, POR \$250.000.000.- (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES), DE ACUERDO A LO EXPUESTO POR DON CLAUDIO HERRERA VILLALOBOS, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

El Sr. Secretario Municipal hace entrega de Ordinario N° 54, de Alcaldía, de fecha 19 de noviembre de 2019, a Señores Concejales, correspondiente a Modificación de la Planta Municipal.

Sin otro tema que tratar, el Señor Presidente, cierra la sesión extraordinaria N° 19, siendo las 18,05 horas.

Para conformidad firmo



LUIS ANTONIO BERWART ARAYA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL



JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMI / jrhc.